

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL:
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (código 0050)**

CONTENIDOS: Los mencionados de forma explícita en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía

Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de la cocina (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de cocina.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de la cocina. Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.
- El empresario. Requisitos para el desarrollo de la actividad empresarial.
- Otras formas de emprender: las asociaciones y las cooperativas.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la cocina.

La empresa y su entorno

- Funciones básicas de la empresa
- La empresa como sistema
- Análisis del entorno general de una pyme de cocina
- Análisis del entorno específico de una pyme de cocina
- Relaciones de una pyme de cocina con su entorno
- Cultura empresarial: imagen e identidad corporativa
- Relaciones de una pyme de cocina con el conjunto de la sociedad
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera

Creación y puesta en marcha de una empresa

- Tipos de empresas y organizaciones
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, fiscalidad
- Viabilidad económica y financiera de una pyme de cocina. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa
- Organismos e instituciones públicas o de asesoramiento y gestión administrativa
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones

Función administrativa

- Concepto de contabilidad y nociones básicas
- Análisis de la información contable
- Obligaciones fiscales de la empresa
- Gestión administrativa de una empresa de cocina. Documentos relacionados con la compraventa, el cobro y el pago

Unidad de trabajo	1EVA	2EVA	SESIONES
1. El espíritu emprendedor			3
2. Innovación en el sector de la restauración			3
3. La idea empresarial			4
4. La empresa y su entorno			5
5. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC)			4
6. Formas jurídicas de la empresa			6
7. Trámites de constitución y puesta en marcha			8
8. El plan de producción			4
9. El plan de marketing			7
10. La documentación de la empresa			5
11. Fuentes de financiación			
12. Subvenciones y ayudas			4
13. Obligaciones fiscales de la empresa			7
14. La contabilidad			8

CONTENIDOS TRANSVERSALES:

La Ley de Educación de Andalucía señala en su artículo 39 que las actividades de las enseñanzas tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Los temas que de forma transversal serán abordados en el módulo de EIE serán:

- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- Respeto a la interculturalidad y la diversidad
- Salud laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los recogidos en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS:

Los contenidos se agrupan en unidades de trabajo y éstas se concretan en una colección de ordenada de actividades. La tipología de actividades que se contempla en cada una de las unidades de trabajo es la siguiente:

- **Actividades de iniciación y motivación:** su propósito es motivar al alumnado y prospectar los conocimientos que tiene del tema. Son importantes debido a que permiten descubrir las ideas previas, muchas veces falsas o erróneas, además de identificar el nivel inicial respecto del tema a tratar.
- **Actividades de desarrollo:** A través de ellas se procede a desarrollar los contenidos propuestos en la programación y en cada unidad didáctica en particular. Las actividades de desarrollo son el vehículo básico para la consecución de los objetivos de cada unidad y, en última instancia, de los resultados de aprendizaje del módulo que indica el currículo. Como norma general, estarán ordenadas de la manera siguiente:
 - ✓ Pasar de lo general a lo concreto.
 - ✓ De lo conocido a lo desconocido.

- ✓ De lo próximo en el espacio y en el tiempo a lo remoto.
- ✓ De lo fácil a lo difícil.
- ✓ De la acción individual al grupo.
- **Actividades de síntesis o acabado:** Mediante estas actividades, al final de cada unidad de trabajo, se pretende sintetizar, resumir e inscribir en los esquemas interpretativos del alumnado lo aprendido a lo largo de la misma, permitiendo además establecer relaciones entre los contenidos aprendidos y aquellos que aún están pendientes.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:** Mediante estas actividades se manifiesta que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe adaptarse a los particulares estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. De manera general, y en atención a la diversidad del alumnado, se contemplan actividades de refuerzo para quienes hayan demostrado un especial interés en los contenidos propuestos o una especial consecución de los objetivos. Del mismo modo, las actividades de refuerzo se dirigen a quienes tengan dificultades para alcanzar los resultados de aprendizaje marcados.

Las actividades de refuerzo se plantearán en torno a los conceptos clave de la unidad de trabajo, para asegurar su comprensión. Serán cuestionarios que verifiquen la asimilación de lo más importante, resolución de casos prácticos tipo o esquemas, resúmenes o mapas conceptuales de la unidad.

Las de ampliación serán pequeños trabajos de investigación en los que se aplique lo aprendido a situaciones reales de mayor complejidad propuestas por el profesor. También podrán revestir la forma de comentario de películas o libros con temas afines a lo aprendido. El alumnado también podrá proponer la realización de actividades de ampliación, que serán valoradas.

Las actividades de refuerzo y de ampliación se realizarán fuera del horario lectivo.

- **Actividades complementarias:** Participación en los programas Emprendejuven y Miniempresas Educativas de la Junta de Andalucía, que tienen como objetivo el fomento de la cultura emprendedora entre jóvenes
- **Actividades extraescolares:** Con lo recaudado en la simulación empresarial, los alumnos realizarán una excursión que deberá tener un contenido educativo y será aprobada por el profesor responsable

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El proceso de evaluación del módulo profesional implicará la realización de acciones evaluadoras antes de comenzar las actividades de enseñanza y aprendizaje (evaluación inicial), durante el curso (evaluación continua del aprendizaje del alumnado) y al finalizar el mismo (evaluación final o sumativa).

La evaluación deberá tener en cuenta las características particulares de cada alumno y alumna, considerando a cada sujeto como una individualidad peculiar que es necesario estudiar concretamente para determinar los resultados del aprendizaje y el propio proceso en él o ella. De esta forma, se propone una evaluación personalizada e integradora de diversas fuentes de información, tanto cuantitativas como cualitativas.

El punto de partida de la evaluación del alumnado serán los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno del módulo, tal como se señala en el RD 1147/2011 en su artículo 51.2.

Asimismo, la evaluación del alumnado seguirá lo preceptuado por la orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante el primer mes de clase se procederá a la evaluación inicial del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación no implicará en ningún caso calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Los momentos en los que se informará al alumnado y sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje (evaluaciones parciales) seguirá lo preceptuado por la orden de evaluación. Se realizarán dos sesiones de evaluación parcial del alumnado

La evaluación final del alumnado se celebrará coincidiendo con la finalización del periodo lectivo, nunca antes del 22 de junio.

Los alumnos que no superen el módulo de EIE tendrán que realizar actividades de recuperación hasta la finalización del periodo lectivo. Estas actividades tendrán como objetivo que el alumnado alcance aquellos resultados de aprendizaje no superados en los tres trimestres. Se planteará alumnado un repaso a las actividades realizadas durante el curso y la resolución de dudas sobre los contenidos tratados.

Tal como se explicita en la orden que desarrolla el currículum del título, debe verificarse lo que al final del proceso el alumno es capaz de hacer, es decir, aquellas realizaciones profesionales que el alumno muestra. Ello implica el empleo de técnicas e instrumentos de evaluación que aporten esta información. Las técnicas que se emplearán serán las pruebas escritas, la observación directa del profesor y la realización de trabajos y ejercicios por parte de los alumnos.

Se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Diario de clase:** La observación directa del profesor será recogida en notas o un diario de clase y en las fichas personales de los alumnos. Para el desarrollo de una adecuada observación directa, otorgándole carácter científico, es imprescindible recoger la actividad del alumnado de forma regular. La observación directa del alumnado implicará no sólo el control de su asistencia, sino de las conductas observadas, positivas o negativas.
- **Ejercicios y trabajos escritos realizados de forma individual:** Mediante estos ejercicios, realizados en el marco de las diferentes unidades de trabajo, se comprobará el grado de conocimiento de los procedimientos básicos tratados en cada una de ellas. En este apartado cobra especial importancia el Plan de Empresa que los alumnos realizarán durante todo el

curso

- **Ejercicios y dinámicas realizadas en grupo:** A través de estos instrumentos se estudiarán las actitudes del alumnado y su conocimiento de las técnicas de dinamización y dirección de equipos.
- **Exámenes escritos:** Los alumnos realizarán, asimismo, exámenes escritos en los que se le planteen preguntas y cuestiones sobre los conceptos más importantes tratados en cada unidad de trabajo, así como casos prácticos y actividades. Los exámenes recibirán una puntuación de 0 a 10, restando cada falta de ortografía 0,25 puntos.

Para desarrollar este sistema de evaluación resulta imprescindible la asistencia continuada del alumnado a clase, tal como se señala en la orden del 29 de septiembre de 2010. Aquellos alumnos y alumnas que, falten a más de un 25% de las horas de clase serán evaluados mediante una prueba escrita, en su convocatoria anual al finalizar el periodo lectivo. Este criterio se encuentra contenido en el Proyecto Educativo del Ciclo Formativo y es común a todos los módulos

Las ponderaciones de los diferentes instrumentos de evaluación dan lugar a los siguientes criterios de calificación del módulo:

- Exámenes escritos: 50%.
- Ejercicios realizados individualmente y Plan de Empresa: 30%.
- Trabajo en el aula y valoración de la simulación empresarial: 20%

Los alumnos que no superen el módulo de EIE tendrán que realizar actividades de recuperación hasta la finalización del periodo lectivo.

Estas actividades tendrán como objetivo que el alumnado alcance aquellos resultados de aprendizaje no superados en los tres trimestres. Se planteará alumnado un repaso a las actividades realizadas durante el curso y la resolución de dudas sobre los contenidos tratados.

Al finalizar el periodo lectivo los estudiantes realizarán un examen de recuperación sobre las unidades de trabajo no superadas. Aprobarán el módulo aquellos que obtengan una puntuación superior a cinco puntos, además de entregar el Plan de Empresa completo

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

En el tratamiento de los contenidos enumerados, serán empleados los siguientes recursos que suponen la aportación al Plan de Fomento de la Lectura:

- Lectura de blogs sobre diversos temas, con preguntas y debates posteriores para asegurar la comprensión
- Uso de dossier de artículos de la revista "Emprendedores" relacionados con experiencias en el sector profesional

PROFESOR/A RESPONSABLE DEL MÓDULO PROFESIONAL DURANTE EL CURSO 2015-16

ITZIAR VEIGA CAMPO

Unidad de trabajo

1. El espíritu empresarial

2. Innovación e ideas

3. La idea empresarial